MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ
Avenida Francisco Ozuna esq. Defensores del Chaco
General José Eduvigis Díaz - Departamento de Ñeembucú - República del Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD N° 12/2013
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS - 2° LLAMADO

En la localidad de General José Eduvigis Díaz, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de julio, del año dos mil trece, siendo las nueve horas con diez minutos, en el local de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**, sito en la Avenida Francisco Ozuna esquina Defensores del Chaco, se reúnen las personas, detalladas más abajo, con el objeto de proceder a la apertura de los **Sobres Ofertas**, referente a la "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS**" encarado por la Municipalidad, en el marco del **2° Llamado a Licitación Pública por Contratación Directa LCD N° 12/2013**, con **ID N° 252885**. ----------

Asisten al presente Acto las siguientes personas: ----------

- Señor **ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad, nombrado por Resolución N° 23/11, del 15 de febrero del 2011; y Miembro del Comité de Evaluación, nombrado por Resolución N° 25/11. ----------
- Señor **CARLOS ALBERTO RUÍZ PÉREZ**, con C.I.N° 1.870.645, Propietario de la Firma TOKYO SERVICIOS GENERALES. ----------

Preside el Acto el Señor **ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**, Responsable de la UOC, expresando inicialmente que la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz** ha realizado el presente llamado de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**", en la Ley N° 3439/07 **"QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03"**, en los Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05 **"POR EL CUAL REGLAMENTAN LA LEY N° 2051/03 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; y las Resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------

Asimismo se aclara que el presente Acto, de acuerdo al Artículo 24° de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**", consistirá en: ----------

- Evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales. ----------
- Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas jurídicas y en las bases de la licitación pública. ----------

Con posterioridad, ya en reunión privada, el **Comité de Evaluación** se encargará de analizar, evaluar y calificar las propuestas según los criterios establecidos en el PBC. Sobre la base de la recomendación del **Comité de Evaluación**, la **UOC** notificara el resultado de la Evaluación de las ofertas de los oferentes. ----------

Seguidamente se informa a los presentes que se ha recibido en total un (1) **Sobre Oferta** perteneciente a la siguiente Firma: ----------

- **TOKYO SERVICIOS GENERALES**, del **Señor CARLOS ALBERTO RUÍZ PÉREZ.** ------

TOKIO Servicios Generales
de Carlos Alberto Ruiz Pérez
RUC Nº 1870645-2

MUNICIPALIDAD
Unidad Operativa de Contrataciones
GRAL. JOSÉ E. DIAZ - ÑEEMBUCÚ

Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

Se procede a la apertura del **Sobre Oferta** y se observa la cotización, conforme a la planilla de precios presentadas por el oferente y se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial para el **Acto de Apertura**, con el siguiente detalle. ----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	TOKYO Servicios Generales
Oferta con un valor total de Guaraníes:	3.000.000
Carta Oferta.- **(Formulario Nº 1)**	Presenta
Constancia SIPE N°.-	1239239
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40º y de integridad establecida en el Articulo 20º, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".- **(Formulario N° 4).-**	Presenta
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.- **(Formulario N° 5).-**	Presenta
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante de la oferta.-	Presenta

Además se deja constancia que todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas. ----------

Se solicita a los presentes si desean dejar asentada, en el presente Acta, alguna constancia, observación, aclaración o inquietud, recibiendo la respuesta que ninguno de los presentes desean manifestar objeción alguna al respecto del **Acto de Apertura** ni de las documentaciones. ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminado el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas** siendo las nueve horas con cuarenta minutos. ----------

Previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto jurídico. ----------

Señor ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA
Encargado UOC, Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCU Unidad Operativa de Contrataciones

Señor CARLOS ALBERTO RUÍZ PÉREZ
Propietario Firma TOKYO SERVICIOS GENERALES

TOKIO Servicios Generales
de Carlos Alberto Ruiz Pérez
RUC Nº 1870845-2 Pág. 2/2